



FOLIO A-6797-00



Nº 0593

DIRECCION DE REGLAMENTOS Y ESPECTACULOS

Con fundamento en el Capítulo I Artículo Primero, del Reglamento de Actividades Económicas vigente en el municipio de Mineral de la Reforma, Hidalgo se emite la siguiente.

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

NOMBRE DEL PROPIETARIO: MARTINA GONZALEZ SOTERO
REPRESENTANTE LEGAL:
RFC: GOSM830101
RAZÓN SOCIAL: POLLERIA ANDREA
GIRO: POLLERIA Y SEMILLAS
HORARIO DEL GIRO: 08:00 A 20:00 HRS
GIRO COMPLEMENTARIO: NINGUNO
HORARIO GIRO COMPLEMENTARIO: NINGUNO
UBICACIÓN: AV. DE LOS VENADOS #208 FRACC. TULIPANES II, MPIO. MINERAL DE LA REFORMA
FECHA DE APERTURA: 17 DE DICIEMBRE DEL 2021

Se extiende la presente en el Municipio de Mineral de la Reforma, Hidalgo a los 17 días del mes de DICIEMBRE DEL 2021.


C. EDUARDO VILLASARDANA
REPUBLICA

*Original
12/17/21
Martina Sotero*